



LUGAR	FECHA	HORA INICIO	HORA FIN
Se desarrolló a través de la herramienta virtual Meet	Jueves 24 de junio de 2021	8:00 a.m.	1:13 p.m.

**VERIFICACIÓN DE QUÓRUM INTEGRANTES DEL CONSEJO ACADÉMICO**

CARGO	NOMBRE	ASISTIÓ	NO ASISTIÓ	PRESENTÓ EXCUSA
Presidente	Jaime De La Ossa Velásquez		X	X
Vicerrector Académico	Carlos Miguel Pacheco Ruiz	X		
Vicerrector Administrativo	Domingo Barreto Arrieta	X		
Representante de los Decanos	Jorge Hernández Ruydiaz	X		
Representante de los Jefes de Departamento	Ivon Patricia Quessep Tapias	X		
Representante de los Docentes	Santander De La Ossa Guerra	X		
Representante de los Estudiantes	Jaider Alberto Ibáñez Palencia	X		
Secretaria General (e)	Xiomara Avendaño Seña	X		

**ASISTENTES INVITADOS**

NOMBRE	DEPENDENCIA O CARGO
Francis Adriana Reyes Goitía	Funcionaria adscrita a la Vicerrectoría Académica

**ORDEN DEL DÍA**

1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.
3. Estudio y decisión de solicitud de la codificación de las asignaturas del nuevo Plan de Estudio del programa de Biología.
4. Estudio y aval a propuesta de Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre.
5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de grado de honor y tesis meritoria a un trabajo de grado.
6. Correspondencia.
7. Propositiones y varios.

**DESARROLLO****1. Verificación del quórum y aprobación del orden del día.**

El Presidente le solicitó a la Secretaria (e) verificar el quórum, verificado éste, se sometió a consideración de los miembros del Consejo Académico, seguidamente, El vicerrector académico solicita una modificación en el orden del día, con el objeto de que sea estudiado y analizada una solicitud de equivalencia de examen, de igual manera el representante de los docentes solicita se analice la situación actual del periodo académicos 2021 – 1, en razón a ellos, se modifica el orden del día a partir del punto No.6 de la presente acta.

**MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA: SI X NO \_\_  
**NUEVO ORDEN DEL DÍA****

1. Verificación del quorum y aprobación del orden del día.
2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.
3. Estudio y decisión de solicitud de la codificación de las asignaturas del nuevo Plan de Estudio del programa de Biología.
4. Estudio y aval a propuesta de Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre.
5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de grado de honor y tesis meritoria a un trabajo de grado.
6. Estudio de decisión de solicitud de equivalencia de examen pruebas de estado ICFES.
7. Análisis de la situación académica actual periodo 2021 – 1.
8. Correspondencia.
9. Propositiones y varios.

**2. Estudio y decisión de cargas académicas, y novedades a las mismas, primer período de 2021.**

- Facultad de Ingeniería.
- Departamento de Ingeniería Agrícola.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Ingeniería Agrícola, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 1)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Alfredo Carlos Fernández Quintero, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 2)**.

- Facultad de Educación y Ciencias.
- Departamento de Matemáticas.

Se presentó novedad a las cargas académicas del departamento Matemáticas, período 01-2021. Se adjunta documento. **(Anexo 3)**. El Consejo Académico decidió aprobar la novedad a la carga académica del docente de **Planta**, Osmin Oberto Ferrer Villar y del docente **Catedráticos**, Daniel Francisco Chica Medrano, como se muestra en el documento que se adjunta. **(Anexo 4)**.

**3. Estudio y decisión de solicitud de la codificación de las asignaturas del nuevo Plan de Estudio del programa de Biología.**

Se leyó oficio VA 068 de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite aval a la propuesta de codificación de las asignaturas del nuevo Plan de Estudio del programa de Biología, la cual fue avalada por el Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, en sesión del 16 de junio de los corrientes, y quienes decidieron remitirlo para su aprobación. Se adjunta proyecto de Resolución. **(Anexo 5)**.

El Consejo Académico decidió aprobar la codificación de las asignaturas del nuevo Plan de Estudio del programa de Biología.

**4. Estudio y aval a propuesta de Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre.**

Se leyó oficio VA 068 de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por el Vicerrector Académico, por medio del cual remite para su estudio la propuesta de Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre, la cual fue revisada y ajustada teniendo en cuenta la Resolución No.180 de 2021 de Rectoría, y que adicionalmente cuenta con la revisión y aprobación de la Oficina de Aseguramiento de la Calidad Académica y del Comité Curricular Institucional. Se adjunta propuesta **(Anexo 6)**.

Seguidamente se concedió la palabra a la profesora Francis Adriana Reyes Goitia quien presento a consideración del consejo la propuesta, manifestando que para la universidad de Sucre el modelo significa desentrañar lo que el decreto 1330 nos ha propuesto donde nos habla de la sistematización de procesos, de resultado de aprendizaje y de competencias, aclaro que la universidad de Sucre venía trabajando con un modelo social cognitivo, pero esta propuesta pretende darle un enfoque sistémico para que pudiera dar cabida a todo lo establecido en el Decreto 1330 por ello no solamente se pretende trabajar con el social cognitivo, sino darle un enfoque sistémico al modelo.

Finalizada la presentación del Modelo Pedagógico de la Universidad de Sucre por parte de la invitada se puso en consideración de los miembros del consejo la aprobación de esta.

El Representante Profesor al manifestó que personalmente tiene algunas diferencias que aunque no pretende votar en contra de la construcción que ya se ha realizado pero desde su punto de vista considera que la universidad ya estaba en el escenario de los enfoques pedagógicos, considera que volver a este modelo es un retroceso puesto que la Universidad ya había avanzado en un modelo por enfoque sin embargo esto no lo lleva a votar en contra de la propuesta, pero sí propuso que acompañado de esta aprobación se construya un plan de socialización para las facultades.

Se puso a consideración la propuesta del modelo pedagógico curricular de la Universidad de Sucre junto con la modificación presentada por el Representante de los Docentes de acompañar a las facultades con un plan de socialización del modelo. Los miembros del Consejo académico aprobaron la propuesta.

**5. Estudio y decisión de solicitud de otorgamiento de distinción de grado de honor y tesis meritoria a un trabajo de grado.**

- Se leyó oficio CFEC-108 de fecha 17 de junio de 2021, remitido por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de junio de los corrientes avaló y recomendó la aprobación de solicitud de distinción por grado de honor a la estudiante del programa de Biología, María Claudia Ochoa Fajardo, quienes cumplieron con los requisitos exigidos para ello, según el Artículo 121 y 123 del Acuerdo No.01 de 2010, Reglamento Estudiantil de Pregrado.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la solicitud de otorgamiento de distinción de grado de honor y tesis meritoria al trabajo de grado de la estudiante del programa de biología María Claudia Ochoa Fajardo.

- Se leyó oficio CFEC-105 de fecha 17 de junio de 2021, remitido por el Secretario Ad-hoc del Consejo de Facultad de Educación y Ciencias, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 16 de junio de los corrientes avaló la solicitud de otorgamiento de distinción de tesis laureada al trabajo de grado modalidad investigativo titulado: *"Theoretical Calculations Of Ionization Potentials In Phytoplanktonic Photosensible Biomolecular Species For MALDI Assays"*, el cual fue elaborado por el estudiante del programa de Biología, Carlos Andrés Padilla Jaramillo, que obtuvo una nota de noventa y seis punto seiscientos veinticinco (96.625), y fue dirigido por el docente Aldo Fabrizio Combariza Montañez.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la solicitud de otorgamiento de distinción de tesis laureada al trabajo de grado modalidad investigativo del estudiante del programa de biología Carlos Andrés Padilla Jaramillo.

**6. Estudio y decisión de solicitud de equivalencia de examen pruebas de estado ICFES.**

EL Vicerrector Académico explico que el día 27 de mayo se recibe de parte del aspirante al programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Jaqueline Elena Pérez Yepes, mediante el cual solicitaba se le homologara las pruebas de estado sin informar el programa académico, no obstante desde la Vicerrectoría Académica que por favor revisara la guía que se encontraba en la pagina de la Universidad de Sucre donde se explicaba el procedimiento a seguir, dos días posteriores se recibe nuevamente correo electrónico de parte de la misma aspirante donde informaba el programa al cual aspiraba, anexando copia de la prueba, la Vicerrectoría Académica no se percato de esta petición, dado que la aspirante lo había mandado al correo equivocado y entendimos desde la Vicerrectoría Académica que no teníamos que hacer ningún tipo de trámite. Revisando nuevamente el caso con la Oficina Jurídica el día de ayer nos oriento que a pesar que el aspirante se equivoco de correo nuestra obligación es enviarlo a la oficina competente para el respectivo tramite, por tal razón la Vicerrectoría Académica procedió a enviar al departamento correspondiente para que lo evaluara el Comité Curricular de Tecnología en Regencia de Farmacia, y este a su vez lo remitiera al Consejo Académico, como quiera que el termino para corrección es de tres días y estamos dentro del mismo la idea es permitirle al aspirante realizar la inscripción si el Consejo Académico aprueba la equivalencia.

Una vez puesta en consideración la propuesta de estudio y decisión de solicitud de equivalencia de examen ésta fue aprobada por los miembros del Consejo.

**7. Análisis de la situación académica actual periodo 2021 – 1.**

El Representante Profesorado manifestó que con el animo de contextualizar al Consejo Académico de los acontecimientos acontecidos alrededor de este asunto, informo que la propuesta planteada de realizar la reunión con docentes de manera separada no fue bien recibida por ASPU, a pesar que para el Consejo Académico ASPU siempre ha sido considerado como el organismo que representa a todos los docentes, no obstante es posible que el día de la reunión con ASPU esta no se realice en los mejores términos teniendo en cuenta la actitud asumida por su junta directiva. Aclaro también que la intención no fue sino la de llegar a acercamientos en pos de resolver favorablemente la situación actual, intuye que hay una ruptura en el estamento docente que es posible que lo mismo este aconteciendo en el estamento estudiantil.

También Informo que se reunió con los docentes de cátedra observando otra aptitud en ellos, que existe una inquietud entre los docentes del programa de medicina relacionados básicamente con los escenarios prácticos y los convenios suscritos para realizar dichas prácticas.



La Representante de los Jefes de Departamento intervino para manifestar que cuando compartió el enlace para la reunión con los docentes catedráticos estos indagaron quienes habían citado para esa reunión, entendiéndose entonces que en ocasión anterior no habían sido invitados y tomaros decisiones sin que ellos fuesen convocados se refirió específicamente a los docentes del programa de Fonoaudiología. Con respecto a la Facultad de Ciencias de la Salud existe una comunicación enviada a este organismo donde se explica cada una de las situaciones de cada uno de los programas adscritos a la misma.

El Representante de los Decanos manifestó que considera que el Consejo Académico ha sido un organismo conciliador, que es necesario tomar decisiones de carácter urgente que la opción de vacaciones es decisión del señor rector y a este consejo le competen decisiones de carácter académico y si esta es la de suspender el semestre esa es la posibilidad que se debe considerar.

El Representante Estudiantil informo que con el estamento estudiantil la situación SE está tomando bastante compleja.

El Representante Profesoral solicitó a la Secretaria General encargada que para las reuniones extraordinarias que se van a dar con ASPU y los docentes se tenga lista el acta del Consejo Extraordinario realizado el 22 de junio del presente año, la Secretaria General encargada aclaro que para ello es necesario que el acta se encuentre aprobada además manifestó que se van a realizar son unas reuniones con los diferentes estamentos y el Consejo Académico sesionara posterior a las reuniones

La Representante de los Jefes de Departamento dio lectura a la comunicación enviada por la Facultad de Ciencias de la Salud con el fin de aclarar las dudas del Representante Profesoral.

Los miembros del Consejo Académico dieron por recibido el informe de la situación presentado por el Representante Profesoral.

#### **8. Correspondencia.**

- Se leyó oficio RH – 049 de fecha 18 de junio de 2021, suscrito por la Jefe de la División de Recursos Humanos, por medio del cual notifica al Consejo Académico, sobre el fallo de segunda instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Sucre, Sala Primera de Decisión Oral, mediante la cual confirmo la sentencia de primera instancia proferida el 01 de marzo de 2019 por el Juzgado 7mo Administrativo de Sucre dentro del proceso de nulidad y restablecimiento del derecho, radicado No.700013333007-2017-00249-01. En consecuencia, se informó que el objeto de tratar los alcances de la Resolución No.0682 de 2021, en lo pertinente a los actos administrativos emanados de ese organismo relacionados con el señor Alcides Sampedro Marín y la asignación de carga académica a la docente, Liliana Solano Flórez.

Los miembros del Consejo Académico se dieron por enterados y decidieron y se tomara las decisiones pertinentes.

- Se leyó comunicación recibida el 16 de junio de 2021, suscrita por el estudiante del programa de Ingeniería Civil, Roberto Carlos Guzmán Duran, por medio de la cual solicita autorización para matricula de manera extemporánea la asignatura trabajo de grado, lo cual tiene como propósito culminar sus estudios correspondientes a dicha carrera.

El Representante Profesoral manifestó que consulto en la plataforma SMA y observa que la solución no es difícil de tomar, observa que el estudiante estuvo matriculado en trabajo de grado en el 2020 que no pretende descargar la responsabilidad que tiene el estudiante de matricularse en los tiempos estipulados por la Universidad de Sucre pero el consejo académico si podría tomar la decisión que basta con autorizar al centro de admisiones que realice la matricula, si no se le permite ahora hacerlo correspondería al estudiante solicitar reingreso, aclaro que esta opción la deja como una propuesta de solución a la petición del estudiante.

El Vicerrector Académico aclaro que en este consejo se han presentado casos similares con anterioridad a este e incluso mediante acciones de tutelas y estas se han negado acogándose a la normatividad vigente.

El Representante de los Decanos informo que efectivamente el estudiante tiene razón, pues no



fueron enviadas las comunicaciones de manera oportuna. Finalmente se sometió a votación y se decidió solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería que presente un informe detallado del caso del estudiante Roberto Carlos Guzmán Duran.

- La Secretaria General informó que el Consejo Académico en sesión del 26 de mayo de 2021, analizó la propuesta de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico del programa de Derecho. Este atendiendo dicha propuesta decidió solicitar la proyección de estudiantes que se matricularían en Consultorio Jurídico para el segundo semestre de 2021.

En atención a dicho requerimiento, se recibió oficio CJ C120 de fecha 11 de junio de los corrientes, suscrito por el Director del Consultorio Jurídico, por medio del cual remite la proyección de estudiante solicitados, así:

Asignatura	Nº Matriculados
Consultorio Jurídico I	62
Consultorio Jurídico II	48
Consultorio Jurídico III	54
Consultorio Jurídico IV	45
<b>Total Matriculados</b>	<b>209</b>

Los miembros de Consejo Académico se dan por enterados y determinan que esta petición se tendrá en cuenta al momento de estudiar la carga académica del programa de derecho.

- Se leyó comunicación de fecha 18 de junio de 2021, suscrita por el Presidente y la Secretaria de la Asociación Sindical de Trabajadores ASPU, por medio de la cual manifiestan que en atención a la nueva elección de su nueva junta directiva el pasado 9 de abril de los corrientes, solicitan el reconocimiento al trabajo sindical y al respeto al fuero sindical para los profesores de la nueva junta, de conformidad al parágrafo 1 del Artículo 6 del Acuerdo Colectivo para empleados públicos.

La Representante de los Jefes de departamento manifestó que esta comunicación le genera confusión puesto que hasta donde ella conoce existen unas directrices claras acerca de la continuidad de aquellas actividades que no son de clases pero que están aprobadas por consejo académico, propuso que la comunicación se enviara a la Rectoría por tratarse de una decisión de carácter administrativo.

Los miembros del Consejo Académico discutieron ampliamente acerca de la competencia de este organismo para decidir sobre el pago de las horas dedicadas a la organización sindical como miembros de la junta directiva de la misma, siendo que, ya esta decisión ya fue aprobada en carga académica, finalmente los miembros del Consejo Académico se dieron por enterados.

- Se leyó oficio CFCS 014-16 de fecha 21 de junio de 2021, suscrito por la Secretaria Ad-hoc del Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud, por medio del cual informa que ese organismo en sesión del 17 de junio de los corrientes, después de analizar la situación actual de la Universidad de Sucre y las particularidades de dicha facultad, decidió remitir a este organismo algunas presiones para tener en cuenta al momento de la planeación para el retorno a las prácticas formativas propias de los programas de la facultad.

El Vicerrector Académico propuso realizar una reunión de manera independiente con la Facultad de Ciencias de las Salud con el ánimo de analizar conjuntamente la situación de esta, informo además que ya se han tenido algunos acercamientos con esta.

El Representante Profesorado manifestó que considera prudente que elabore un plan para la Facultad de Ciencias de la Salud.

Los miembros del Consejo Académico se mostraron de acuerdo en realizar la reunión con la facultad de ciencias de la salud para la búsqueda de alternativas que permitan el retorno a las actividades académicas, reunión que liderara el Vicerrector Académico.

- Se leyó derecho de petición presentado por María Isabel Sola Valle de fecha 16 de abril de 2021 mediante el cual solicita se le autorice matrícula en el programa de Medicina, en atención a que considera que según el último llamado, esta tiene derecho a un cupo.



El Vicerrector Académico expuso el caso relacionado con esta petición informando que culminado el proceso de inscripción y matrícula de estudiantes para ingreso a primer semestre del año en curso, por tratarse de un tema delicado se quiso primeramente hacer las indagaciones pertinentes y solo informar a Consejo Académico lo cual se hizo en sesiones pasadas, el tema de la peticionaria manifiesta que dentro de los matriculados para el primer semestre del programa de medicina se encuentra una persona que no fue admitida, se trata de un estudiante del programa de enfermería apellido Murlaco, una vez recibida la petición la oficina de admisiones procedió a hacer las indagaciones del caso encontrando que efectivamente esa persona no había sido admitida al igual que otro caso que fue detectado; es decir no estaban en la lista de admitidos pero si aparecían en la lista de matriculados. Ante esta situación el primer paso que se dio fue informar a la Oficina Jurídica y a SMA para que nos rindiera informe acerca de lo acontecido con estos casos, SMA informo que no encontraron rastros de que se hubiese hecho a través de ellos pero que se realizo de una cuenta independiente, SMA manifiesta que creen saber de quien es la cuenta pero hasta el momento no lo han informado, lo anterior deja claro que el proceso realizado no fue el adecuado porque obviamente el puesto ocupado estaba alejado de los admitidos hasta el cuarto llamado para quedar dentro de los admitidos. Una vez conocido por parte de la Vicerrectoría Académica el informe se procedió a realizar consulta con la Oficina Jurídica de la institución quienes manifiestan haber interpuesto las denuncias del caso. De igual manera la Oficina Jurídica sugirió que se solicitara a los involucrados los soportes documentales que demostraran que el procedimiento fue realizado correctamente, se solicito copia del volante de pago pero estos manifestaron que el pago lo realizaron de manera electrónica y que no tienen soporte del mismo, sin embargo presentan un volante sin que se vea reflejado el pago, siguiendo las instrucciones dadas por la Oficina Jurídica, la Vicerrectoría Académica envió al Consejo de Facultad de Ciencias de la Salud para su conocimiento y no tomaran en cuenta como estudiantes a los implicados dado lo delicado del asunto donde además se compromete la seguridad de la plataforma SMA, la denuncia sigue en curso y este no había sido presentado al seno de este organismo por recomendación de la Oficina Jurídica quien considero que debía tratarse una vez se presentaran las denuncias del caso.

Finalmente, lo que pretende la solicitante es que se le conceda un cupo en el programa de medicina teniendo en cuenta que una persona fue admitida con un puntaje, inferior al de ella. Informo además que a la peticionaria se le dio una respuesta previa para no agotar los términos del derecho de petición, es necesario ahora dar una respuesta de fondo a la misma razón por la cual se pone en consideración ante este consejo.

El Vicerrector Administrativo considero que es necesario enviar a la Oficina de Control Interno Disciplinario para lo de su competencia. Propuesta que es respaldada por el Representante de los Decanos.

Los miembros del Consejo Académico finalmente acordaron delegar al Vicerrector Académico, para que con el apoyo de la Secretaria General y de la Oficina Jurídica, den respuesta al derecho de petición.

## 9. Propositiones y varios

- La Secretaria General informo para el desarrollo de este punto se remitió la propuesta de rediseño curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia de la Facultad Ciencias de la Salud, la cual fue analizada en la sesión desarrollada el 26 de mayo de los corrientes, y de la cual se aplazó su aprobación para la sesión en la cual se agendará nuevamente la propuesta de aprobación del Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre.

El Vicerrector Académico manifestó que, en virtud de la aprobación del Modelo Pedagógico de la Universidad de Sucre, es pertinente la aprobación de la propuesta de presentada por el Jefe de Regencia en Farmacia, la cual ya había sido socializada y estaba en suspenso su aprobación, hasta tanto se aprobara el Modelo Pedagógico.

El Representante Profesorado manifestó que cuando el jefe del departamento sustentó la propuesta de rediseño esta fue suficientemente ilustrada por lo que considera que debe aprobarse.

Los miembros del Consejo Académico aprobaron la reestructuración curricular del programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.



- El representante Profesor manifestó que ha recibido información del profesor Diego Carrillo quien le informa que presentó solicitud de aval para un proyecto de investigación y este no ha sido aun aprobado.

El Vicerrector Académico manifestó que en el día de ayer se envió la solicitud al Comité Central de Investigación, para que sea tratado en el seno de ese organismo no obstante verificará si se trata del mismo proyecto.

- El Representante de los Decanos solicito que para la próxima sesión se presente para su aprobación todas las actas que se encuentran pendientes por aprobar.

A las 1:13 p.m. se dio por terminada la sesión.

**DECISIONES TOMADAS POR EL CONSEJO ACADÉMICO**

DECISIÓN	RESPONSABLE DE DIVULGARLA	FECHA DE COMUNICACIÓN
Aprobar las cargas académicas y novedades remitidas por los departamentos de Ingeniería Agrícola y Matemáticas.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Aprobar la codificación de las asignaturas del nuevo Plan de Estudio del programa de Biología.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Avalar a propuesta de Modelo Pedagógico Curricular de la Universidad de Sucre, y remitirlo al Consejo Superior para su estudio y aprobación.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción de grado de honor, a la estudiante del programa de Biología, María Claudia Ochoa Fajardo.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Aprobar la solicitud de otorgamiento de distinción tesis meritoria al trabajo de grado, realizado por el estudiante del programa de Biología, Carlos Andrés Padilla Jaramillo.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Autorizar la equivalencia de examen pruebas de estado ICFES, para que la aspirante programa de Tecnología en Regencia de Farmacia, Jaqueline Elena Pérez Yepes, pueda inscribirse.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Dar por recibido el informe sobre la situación académica actual periodo 2021 – 1, presentado por el Representante Profesor.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Darse por enterados sobre el fallo de segunda instancia proferido por el Tribunal Administrativo de Sucre, Sala Primera de Decisión Oral, mediante la cual confirmo la sentencia relacionada con los docentes, Alcides Sampedro Marín y Liliana Solano Flórez.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Solicitar al Consejo de Facultad de Ingeniería, que presente un informe detallado del caso del estudiante del programa de Ingeniería Civil, Roberto Carlos Guzmán Duran.	Secretaria General	24 de junio de 2021



Darse por enterados de la propuesta de asignación de docentes de Tiempo Completo, para el Consultorio Jurídico, la cual se tendrá en cuenta al momento de estudiar la carga académica del programa de Derecho, para el segundo período de 2021.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Darse por enterados sobre la comunicación remitida por ASPU, que trata sobre el reconocimiento de la nueva elección de su junta directiva el pasado 9 de abril de 2021.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Realizar una reunión en cabeza del Vicerrector Académico, con la Facultada de Ciencias de la Salud, para la planeación del retorno a las prácticas formativas propias de los programas de esa facultad.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Delegar al Vicerrector Académico para que con el apoyo de la Secretaria General y de la Oficina Jurídica, se dé respuesta al derecho de petición, presentado por la aspirante al programa de Medicina, María Isabel Sola Valle.	Secretaria General	24 de junio de 2021
Aprobar la reestructuración curricular del Programa de Tecnología en Regencia de Farmacia.	Secretaria General	24 de junio de 2021

**CONTROL DE TAREAS O COMPROMISOS**

TAREA O COMPROMISO	RESPONSABLES	FECHA DE CUMPLIMIENTO

PRÓXIMA REUNIÓN	FECHA	HORA	LUGAR
	Miércoles 7 de julio de 2021	m.	Se desarrollará a través de la herramienta virtual Meet

Como constancia de lo anterior, firman el Presidente y la Secretaria del Consejo Académico.

PRESIDENTE	SECRETARIA (e)
<b>NOMBRE: CARLOS MIGUEL PACHECO RUIZ</b>	<b>NOMBRE: XIOMARA AVENDAÑO SEÑA</b>
<b>FIRMA:</b> Original firmado por Carlos Miguel Pacheco Ruiz	<b>FIRMA:</b> Original firmado por Xiomara Avendaño Seña

La Secretaria General de la Universidad de Sucre hace constar que la presente acta fue revisada por los consejeros participantes y aprobada en sesión del Consejo Académico el día ocho (8) de octubre de 2021.

(Original firmado por)  
**TANIA INÉS MARTÍNEZ MEDRANO**